



**Memoria
Económica 2023
Movimiento
Sumar**

Esta Memoria anual está realizada según la Resolución de 21 de diciembre de 2018, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 20 de diciembre de 2018, de aprobación del Plan de Contabilidad adaptado a las Formaciones Políticas y a la Ley Orgánica 3/2015, de 30 de marzo. BOE Núm. 314, sábado 29 de diciembre de 2018

1. Identificación de la entidad que informa.

1.1. Denominación.

Denominación: Movimiento Sumar

Domicilio: C/ San Raimundo 12 planta 1, puerta D (28039) Madrid

NIF: G13855663

Fecha de constitución: 30 de mayo de 2023

Fecha de inscripción en el Registro de Partidos Políticos del Ministerio de Interior: 31 de mayo de 2023, en el folio 2.187 del Tomo IX del Libro de Inscripciones.

1.2. Estructura Organizativa Básica, política y administrativa.

Movimiento Sumar tiene un funcionamiento interno democrático basado en los siguientes órganos:

- La Asamblea: formada por el conjunto de personas afiliadas que es el máximo órgano de decisión.
- La Mesa de Coordinación: formada por entre tres y diez personas que gestionan el día a día del funcionamiento del partido.
- La Comisión de Garantías: es el órgano encargado de defender y garantizar los derechos de las personas afiliadas.

1.3. Definición del alcance de las cuentas anuales consolidadas.

En estas primeras cuentas anuales del partido Movimiento Sumar no ha sido necesario realizar consolidación con ningún partido federado, con ninguna organización juvenil ni tampoco con ninguna fundación vinculada.

1.4. Periodo a que se refieren las cuentas anuales.

Las presentes cuentas anuales reflejan la actividad económica desde la fecha de constitución del partido hasta fecha del 31 de diciembre de 2023.

2. Actividades electorales.

El partido Movimiento Sumar durante el año 2023 se presentó únicamente a las elecciones generales del 23 de julio en coalición con otros partidos a través de la Coalición Electoral Sumar. Esta coalición obtuvo un total de 31 diputados con el 12,31% de los votos. A falta de la fiscalización final del Tribunal de Cuentas, estas elecciones han generado un déficit de campaña atribuible al partido Movimiento Sumar de 312.042,69 €, equivalente a un porcentaje del 49,82%.

3. Bases de presentación de las cuentas anuales.

3.1. Imagen fiel.

Con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y de los resultados del partido, las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables y se presentan de acuerdo con la legislación vigente tras la aprobación de la Resolución de 21 de diciembre de 2018, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 20 de diciembre de 2018, de aprobación del Plan de Contabilidad adaptado a las Formaciones Políticas y a la Ley Orgánica 3/2015, de 30 de marzo.

No ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de los **principios contables** obligatorios y no se han aplicado otros principios contables no obligatorios, para mostrar la imagen fiel.

Se tiene en cuenta que el principio de **empresa en funcionamiento** se enuncia como principio de continuidad de la actividad económica, y el **principio de devengo** se enfatiza en el tratamiento contable de las subvenciones electorales.

No hay supuestos claves, ni datos sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio que lleven asociado un riesgo importante, o puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos.

3.2. Comparación de la información.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio no se presentan comparadas con las del ejercicio anterior debido al alta en el Registro y comienzo de la actividad en el presente ejercicio 2023.

3.3. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios contables y corrección de errores.

No se han producido ajustes por cambios en los criterios contables durante el ejercicio ni corrección de errores.

3.4. Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos.

No se han producido ajustes por cambios en estimaciones contables significativos en el ejercicio.

4. Normas de registro y valoración.

4.1. Inmovilizado Intangible.

El Inmovilizado Intangible se valorará por el precio de adquisición, incluyendo el IVA.

Se amortizan por el método lineal en función de su vida útil. El coeficiente máximo será el 20% y el periodo máximo 5 años, para los elementos que ya estaban amortizándose a este coeficiente, y el 33% para los nuevos elementos, y el periodo máximo de 3 años.

4.2. Inmovilizado Material.

Se valorarán al precio de adquisición que comprende el valor del bien más todos los gastos necesarios para su puesta en funcionamiento, incluyendo el IVA y excluyendo los gastos financieros.

Se amortizarán por medio del cálculo lineal en función de su vida útil y de acuerdo a las tablas de amortización aprobadas, calculando un valor residual nulo, según se detalla

Edificios y Construcciones	2% - 50 años
Útiles y herramientas	30% - 3,3 años

Otras instalaciones	10% - 10 años
Mobiliario y equipos de oficina	10% - 10 años
Equipos informáticos	20%-25% - 5-4 años
Elementos de transporte	10% - 10 años
Otro inmovilizado material	10% - 10 años

4.3. Inversiones Inmobiliarias.

La entidad no dispone de inversiones inmobiliarias.

4.4. Arrendamientos.

Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran en la categoría de activo a que corresponde el bien arrendado, amortizándose en su vida útil prevista siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran sustancialmente los riesgos y ventajas derivados de la propiedad al arrendatario. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La política de amortización de los activos en régimen de arrendamiento financiero es similar a la aplicada a las inmovilizaciones materiales propias. Si no existe la certeza razonable de que el arrendatario acabará obteniendo el título de propiedad al finalizar el contrato de arrendamiento, el activo se amortiza en el período más corto entre la vida útil estimada y la duración del contrato de arrendamiento.

Los intereses derivados de la financiación de inmovilizado mediante arrendamiento financiero se imputan a los resultados del ejercicio de acuerdo con el criterio del interés efectivo, en función de la amortización de la deuda.

4.5. Permutas.

En las operaciones de permuta de carácter comercial, el inmovilizado material recibido se valorará por el valor razonable del activo entregado, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último. Las diferencias de valoración que pudieran surgir al dar de baja el elemento entregado a cambio tendrán como contrapartida la cuenta de pérdidas y ganancias.

No existen permutas en el presente ejercicio.

4.6. Activos y Pasivos Financieros.

Los activos Financieros se contabilizan por el valor de la inversión y se aplica el valor razonable que será el precio de la transacción, distinguiendo entre el largo y el corto plazo.

4.7. Existencias.

Se valoran a precio de coste, incluyendo el IVA y deduciendo todos los descuentos aplicados en la adquisición

4.8. Ingresos y Gastos.

En conformidad con la legislación vigente que regula la financiación de los partidos políticos, de control de la actividad económico-financiera y la normativa electoral, los ingresos y gastos de Movimiento Sumar se dividen entre ingresos y gastos ordinarios, e ingresos y gastos electorales.

La actividad ordinaria se imputa aplicando el coste de adquisición y utilizando el principio de devengo.

La actividad electoral se aplica como la actividad ordinaria, teniendo en cuenta la limitación en el tiempo del período electoral, imputándose así los ingresos y gastos derivados de las elecciones a las que se concurra. En el ejercicio 2023 se han importado las cuentas de explotación correspondientes al porcentaje de participación de Movimiento Sumar en la Coalición Electoral SUMAR para las elecciones nacionales de 23 de julio de este mismo año.

4.9. Subvenciones, donaciones, legados y restitución de bienes inmuebles incautados.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención, donación o legado.

Las donaciones y legados se valoran siempre por el importe concedido. Estas cantidades también se dividirán entre ordinarias y electorales.

4.10. Actividades electorales conjuntas.

Movimiento Sumar concurre en 2023 en coalición a las elecciones nacionales del Congreso de los Diputados y el Senado. Y la cuenta de explotación que arroja la coalición es importada en el porcentaje correspondiente.

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias.

5.1. Inmovilizado Inmaterial.

El partido no dispone de partidas de Inmovilizado Inmaterial.

5.2. Inmovilizado material 2023.

Código	Concepto	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
217	Equipos Informáticos	0,00	16.966,62	0,00	16.966,65
	TOTAL, INMOVILIZADO	0,00	16.966,62	0,00	16.966,65
Amortizaciones Acumuladas					
2817	Amort. Acum. Eq. Informáticos	0,00	0,00	564,92	-564,92
	TOTAL, AMORTIZACIÓN	0,00	0,00	564,92	-564,92
IMPORTE INMOVILIZADO MATERIAL		0,00	16.966,62	564,92	16.401,73

6. Activos Financieros.

6.1. Activos Financieros a largo plazo.

En la siguiente tabla se muestran las partidas de Activos Financieros a L/P de 2023

Concepto	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Otros Activos financieros	0,00	6.000,00	0,00	6.000,00
TOTAL	0,00	6.000,00	0,00	6.000,00

6.2. Activos Financieros a corto plazo.

En la siguiente tabla se muestran las partidas de Activos Financieros a C/P de 2023

Concepto	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Anticipos de remuneraciones	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00
Cuenta Corriente Proc. Electoral	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00
TOTAL	0,00	4.000,00	0,00	4.000,00

7. Pasivos Financieros.

7.1. Pasivos Financieros a largo plazo de 2023.

A cierre de ejercicio 2023, no existen partidas de Pasivos Financieros a L/P

7.2. Pasivos Financieros a corto plazo de 2023.

En la siguiente tabla se muestran las partidas de Pasivos Financieros a C/P de 2023

Concepto	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Deudas con entidades de crédito	0,00	2.802,32	0,00	2.802,32
Deudas a corto plazo	0,00	3.817,00	0,00	315.859,68
Acreedores varios	0,00	98.561,63	0,00	98.561,63
TOTAL	0,00	105.180,95	0,00	417.223,63

8. Tesorería.

8.1. Movimientos de las partidas de fondos de Tesorería ejercicio 2023.

Saldos	2023
Saldo Inicial	0,00
Saldo Final	457.324,19

8.2. Naturaleza de las cuentas corrientes abiertas en entidades de crédito ejercicio 2023.

Identificación	Saldo Inicial	Saldo Final
Caja Ingenieros	0,00	439.588,15
Caja Ingenieros	0,00	247,52
Caja Ingenieros	0,00	7.467,49
Cuenta Stripe Donaciones	0,00	10.021,03
TOTALES	0,00	457.324,19

9. Patrimonio Neto.

Se detalla en el siguiente cuadro el movimiento del patrimonio neto en el ejercicio 2023.

Fondos Propios	Saldo Inicial	Abonos	Cargos	Saldo Final
Excedente del ejercicio	0,00	0,00	9.019,94	-9.019,94
Patrimonio Neto	0,00	0,00	9.019,94	-9.019,94

10. Situación Fiscal.

Atendiendo a la Ley Orgánica 8/2007 de 4 de julio sobre Financiación de Partidos Políticos, en su artículo 10 del Capítulo Primero, Movimiento Sumar no ha registrado en el ejercicio 2023 ningún ingreso que no goce de exención en el Impuesto sobre Sociedades.

Se considera que la actividad propia de los partidos políticos no estará orientada a la consecución de resultados, por lo que su contabilidad se asemeja a la de las entidades sin fines lucrativos.

En la siguiente tabla se detallan los saldos vivos a 31 de diciembre de 2023 para con Organismos Oficiales.

Concepto	2023
Hª Pª Acreedora por Retenciones Practicadas	-25.413,67
Hª Pª Acreedora por Subvenciones a Reintegrar	-26.504,74
Hª Pª Acreedora otros conceptos	-408,12
Organismos Seg. Social Acreedores	-23.195,70
TOTAL	-75.522,23

11. Provisiones y Contingencias.

Movimiento Sumar no aplica provisiones y contingencias en el ejercicio 2023

12. Ingresos.

12.1. Ingresos de Origen Público.

Financiación Pública	2023
Ingresos Electorales	1.312.988,50
- Subvención por resultados electorales (Reparto coalición)	830.822,63
- Subvención por envíos electorales (Reparto coalición)	482.165,87
Ingresos para gastos de funcionamiento y seguridad	653.199,78
- Subvención Ministerio de Interior funcionamiento	633.503,35
- Subvención gasto de seguridad	19.696,43
TOTAL FINANCIACIÓN PÚBLICA	1.966.188,28

12.2. Ingresos de Origen Privado.

Financiación Privada	2023
Donaciones Personas Físicas	212.684,00
Donaciones Personas Físicas (Reparto Coalición)	351,38
TOTAL FINANCIACIÓN PRIVADA	213.035,38

Movimiento Sumar ha realizado devoluciones de las subvenciones y donaciones del ejercicio 2023 en los siguientes términos:

- Devolución por no realización de gasto de la partida de Seguridad en subvención pública por valor de 26.504,74 euros.
- Devolución de Donaciones por no identificación de personas físicas donantes, cantidad de 3.817,00. Cantidad que se devolverá en 2024.

13. Restitución o compensación de bienes y derechos incautados.

No se ha producido restitución o compensación de bienes o derechos en el ejercicio 2023.

14. Operaciones con partes vinculadas incorporadas a las cuentas anuales.

Movimiento Sumar ha participado en coalición para las elecciones del 23 de julio de 2023, en la cual el porcentaje de participación ha sido del 49,82%. Este porcentaje se ha incorporado a la contabilidad de la sociedad en términos de partidas de la cuenta de resultados.

15. Indicadores financieros.

15.1. Ratios Financieros y Patrimoniales.

15.1.1. Liquidez General.

Activo corriente / Pasivo corriente = **0,94**

15.1.2. Endeudamiento.

(Pasivo corriente + Pasivo no corriente) / (Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto) = **1,02**

15.2. Ratios de la cuenta de resultados.

15.2.1. Estructura de los Ingresos

Ingresos Públicos: **90%**

Ingresos Electorales: **60,25%**

Ingresos procedentes de fundaciones y otras entidades vinculadas o dependientes / Ingresos privados de la formación: **0%**

16. Otra Información.

16.1. A continuación se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías:

Plantilla Media año 2023			
	Fijos	Eventuales	TOTAL
TRABAJADORES	12,18	0,04	12,22

16.2. A continuación se detalla la plantilla a final del ejercicio de trabajadores, agrupados por categorías:

Plantilla a Cierre 2023			
	Fijos	Eventuales	TOTAL
TOTAL	21	1	22

17. Hechos posteriores al cierre.

No existen hechos posteriores al cierre que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio.